

179104	Delegación en Agustín Martín Ojeda la facultad de ejercitar la competencia de autorizar el matrimonio civil entre David Echedey Benítez Llarena y Marjorie Suárez Reyes.....	15150
179107	Delegación en Agustín Martín Ojeda la facultad de ejercitar la competencia de autorizar el matrimonio civil entre Pedro Sánchez García y Fátima Hadj Ahmidan Ammari	15150
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		
178755	Bases que han de regir la convocatoria de 2 plazas de Conserje, oferta de empleo público de 2024 y 2025	15150
179403	Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 20/2025	15159
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO		
179047	Aprobación definitiva de expediente de modificación del plan estratégico de subvenciones 2025	15159
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA		
178811	Designación de los miembros del tribunal calificador en el proceso selectivo de 1 plaza de Coordinador Deportivo	15162
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE		
178848	Incoación del expediente para la aprobación de la oferta de empleo público parcial para este ejercicio 2025	15167
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO		
179080	Convocatoria del proceso de inscripción para participar en el Concurso de la Feria de Ganado de las Fiestas de la Virgen de la Encarnación 2025.....	15174
V. ANUNCIOS PARTICULARES		
FCC AQUALIA, S.A. (GÁLDAR Y AGAETE)		
179206	Plazo fijado como periodo voluntario para el cobro del recibo correspondiente al cuarto bimestre de 2025 (julio-agosto de 2025) del servicio de abastecimiento de agua potable.....	15176

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO

3.446

Mediante Resolución número 737/2025 adoptada por el Sr. Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura de fecha 4 de septiembre de 2025, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, de la convocatoria de once plazas de Administrativo, grupo D, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, de la convocatoria de once plazas de Administrativo, grupo D, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, para el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, incluidas en la oferta de empleo público 2023:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ADMINISTRATIVO, GRUPO D:

Nº	APELLIDOS, NOMBRES	DNI/NIE
1	BALSERA GONZALEZ, JULIAN	***2825**
2	BOUZA CUELLO, ALEXIS DARIO	***1462**
3	CALERO MATEO, JUANA ROSA	***9203**

4	GIL GARCIA, RAYCO	***3093**
5	GONZALEZ RODRIGUEZ, ALICIA	***2580**
6	HERNANDEZ SANTANA, MARIA ISABEL	***8535**
7	MONTAÑEZ DE LEON, JUANA MARIA	***8534**
8	RAMIREZ MONTEVERDE, ARISLEIDA	***2829**
9	RODRIGUEZ PEREZ, PATRICIA	***3150**
10	SOCORRO GUTIERREZ, DUNIA MARIA	***8821**
11	SOTO ARMAS, MARGARITA DE LA PEÑA	***8947**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ADMINISTRATIVO, GRUPO D:

No existen.

SEGUNDO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación de la presente resolución, para la presentación de posibles reclamaciones, toda vez que no se han identificado aspirantes excluidos en el proceso selectivo.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de las Bases Generales, los listados provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del CAAF, en el de sus oficinas de atención al ciudadano y en la página Web www.caaf.es.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA, Adargoma Hernández Rodríguez.

Documento firmado electrónicamente (P.D. Dto. número 453/2023 de 29 de junio).